I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001210

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 01 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/214/2024 del Administrador Municipal(s); el Decreto Exento N°202/1177/2024; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1177/2024, se autorizó Fondos Fijos a rendir de 15 U.T.M. cada uno, para financiar la adquisición de artículos y materiales de reparación en los locales facilitados para la ejecución del CENSO 2024.

Lo solicitado por el Departamento de Tesorería mediante correo electrónico.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1177/2024, en el sentido de reemplazar a los cuentadantes Maria Jose Ruiz Valdebenito y Aldo Henríquez Molina por los funcionarios **Maria Isabel Cespedes Cubillos, Cedula de Identidad N[redacted] y don Rene Salas Acevedo, Cedula de Identidad N[redacted]**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Página Web.